



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado	05001-31-03-006-2019-00019-00
Demandante(s)	VEHIFRENOS SAS
Demandado(s)	WILFER HUMBERTO PELÁEZ HENAO
Asunto	SE DA TRASLADO A CUENTAS DEFINITIVAS SECUESTRE
AUTO SUSTANCIACIÓN	2306

Para los fines legales pertinentes, se incorpora al expediente y se da traslado a las partes de la rendición de cuentas definitivas, presentadas por el secuestre **MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA**, Representante Legal de **GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.**, término de DIEZ (10) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 500 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2196c23b3dde46f7e4e2a8c37308b80f1db64590b8f2d1e22fa6475d66fe2864
Documento generado en 20/09/2022 01:45:26 PM



Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>